

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 09 de junio de 2016

VISTO:

Que los días 16, 17 y 18 del corriente mes se desarrollan las Jornadas Estudiantiles organizadas por la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) en la ciudad autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por la Señora Vicedecana Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer y el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Señor Prof. Dr. Federico Busleiman asistirán en representación de esta casa;

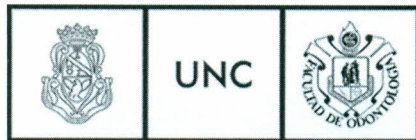
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes la suma de \$ 4725,00 (cuatro mil setecientos veinticinco pesos) en concepto de pasajes vía aérea Córdoba - Buenos Aires - Córdoba de la Señora Vicedecana Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, detallados en Factura B de fecha 01/06/16.

ARTICULO 2º: Asignar a la Señora Vicedecana Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, un día y medio de viáticos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 3º: Autorizar al Área Económico Financiera se abone el monto equivalente a pasajes en ómnibus Córdoba - Buenos Aires – Córdoba ida y vuelta al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Señor Prof. Dr. Federico Busleiman.

ARTICULO 4º: Asignar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles Señor Prof. Dr. Federico Busleiman, dos días y medio de viáticos.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUZURI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 249  
/lmh